152

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 2090.-

"POR EL QUE SE DECLARA CESANTE AL SR. ANDRES ACOSTA, EN EL CARGO B-6 DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".-

---

ASUNCION, 24 de Enero de 1949.-

Form. A-2

Nº 176=

VISTO : el expediente N° 8.921, fechado 12 de Enero del corriente año, en el cual el Departamento de Tierras y Colonización solicita del Ministerio de Economía la cesantía del Sr. Andrés Acosta, en el cargo B-6, Inspector Regional de dicho Departamento en Villarrica, cargo que venía ejerciendo en comisión, conforme al Decreto N° 904, de fecha 30 de Octubre de 1948;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Declárase cesante al Sr. Andrés Acosta, en el cargo de Funcionario B-6 del Departamento de Tierras y Colonización.-

Art. 2°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

15-I-49